



CONVOCATORIA N° 010 - 2023

CONTRATO DE PERSONAL (PLAZA VACANTE) EN LA MODALIDAD CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

1.- DEPENDENCIA CONVOCANTE: Dirección Regional de Salud Tacna –
Unidad Ejecutora 400: Región Tacna Salud

2.- OFICINA REQUIRENTE: OFICINA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

01 MEDICO CIRUJANO

- REMUNERACIÓN MENSUAL: S/5,264.19 (CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 19/100 SOLES).
- REGISTRO AIRHSP: 001440
- FTE. FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
- META PRESUPUESTAL: 0048 (Ley N°31538)
- UBICACIÓN: OFICINA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3.- PERFIL DEL PUESTO

MEDICO CIRUJANO:

REQUISITOS:

- Título Profesional de Médico Cirujano (copia simple).
- Constancia de Colegiatura Profesional.
- Constancia de Habilidad Profesional vigente.
- Resolución de Término de SERUMS.
- Experiencia Laboral de un (01) año, en el sector público y/o privado (sin incluir SERUMS).
- Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar y/o Soporte Básico de Vida y/o Curso PHTLS (Acreditado)

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de Urgencias y Emergencias.
- Orientación y Consejería Familiar.
- Medidas de Bioseguridad.
- Manejo Clínico centrado en el paciente.
- Manejo de patologías frecuentes.
- Modelo de Cuidado Integral de la Salud.
- Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes.
- Conocimiento de Procesador de Textos y Hojas de Cálculo (Nivel Básico)

CAPACIDADES:

- Disposición de Trabajo en Equipo.
- Comportamiento Ético.
- Orientación de Servicio al Ciudadano.
- Comunicación Asertiva.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Cumplir con el acto médico en la atención pre-hospitalaria y el transporte asistido de pacientes.
- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando la emergencia y/o urgencia médica y realiza la clasificación de acuerdo a la prioridad de atención para definir el manejo correspondiente según el nivel de atención, acorde a la normativa vigente.
- Brindar Tratamiento Integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar los procedimientos médicos y terapéuticos pertinentes en cada caso, ajustándose a los protocolos o guías clínicas que se establezcan en los diversos tipos de pacientes de acuerdo al diagnóstico identificado.
- Realizar orientación, seguimiento y control de los casos a través de la comunicación con el Centro de Regulación de Urgencias y Emergencias (CRUE)
- Determinar la prioridad de atención requerida a través de la comunicación con el CRUE – SAMU, las que deberá comunicar al médico en ambulancia.
- Estar a disposición de la Central SAMU ante emergencias complejas, masivas y desastres.
- Participar como parte del Equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando los escenarios epidemiológicos actuales.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de TeleSalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.

- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

4.- MODALIDAD DE CONTRATO:

- Contrato Administrativo de Servicios (D. Leg. 1057, DS. 075-2008-PCM, DS. 065-2011-PCM y Ley 29849 y sus modificatorias; R.M N° 387-2023/MINSA y Art. 27 de la Ley N° 31538)

5.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

- A partir del 15 de diciembre al 31 de diciembre del 2023.

6.- REQUISITOS GENERALES:

- Solicitud de Inscripción.
- Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia ampliada A – 4.
- Constancia de Registro Único de Contribuyente RUC (SUNAT) como activo.
- Ficha de vacunación de tres (03) dosis de COVID-19 (<https://carnetvacunacion.minsa.gob.pe/>)
- Currículum Vitae documentado (entregar en mesa de partes), en copias legibles y foliado en forma ascendente (número y firma).
Los **Anexos y Separadores** (Descargar del Portal Web de la Institución) (<https://www.gob.pe/institucion/regiontacna-diresa/informes-publicaciones/tipos/80-convocatorias-de-trabajo>) llenar con letra imprenta legible y presentarlos debidamente ordenados y firmados en un file manila (color clásico).
- Certificado de discapacidad emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), solo en el caso que corresponda.
- En caso de personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado y no Acuartelado, adjuntar Diploma de Licenciado, Libreta Militar o Certificado.
- En caso de ser Deportista calificado de Alto Nivel, deberá presentar una Certificación de Reconocimiento expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.
- Registro e ingreso de datos al Sistema de Selección: <https://seleccion.diresatacna.gob.pe/> para postular y generar la ficha de postulación y ficha única de datos.

7.- RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- El File o Currículum Vitae documentado y foliado se entregará en **Trámite Documentario** de la **Dirección Regional de Salud Tacna** - Av. José Jiménez Borja S/N – referencia Colegio Militar Gregorio Albarracín Lanchipa, en el horario de: 8.00 a.m. a 14.30 pm.

EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO. EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ELLOS, SERÁ CONSIDERADO COMO NO APTO.

EL POSTULANTE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL POR CUALQUIER ACCION DE VERIFICACION QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD O INEXACTITUD, ASI COMO LA ADULTERACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

8.- CONSIDERACIONES DEL CONCURSO

- Para llevar a cabo el proceso de concurso, se debe contar como mínimo con uno (01) postulante registrado.
- **El tiempo de servicio y/o experiencia laboral, en el Sector Público, debe ser acreditado con los respectivos Contratos, Resoluciones de Contratos, Adendas, Certificados o Constancias de Trabajo u Orden de Servicio (según sea el caso). Los Certificados y/o Constancias de Trabajo emitidos en el Sector Privado deben ser acreditados con sus respectivas Recibos por Honorarios o Boletas de Pago (INDISPENSABLE). Se considerará como nivel mínimo del puesto, la experiencia como Practicante Profesional.**
- Se considerará la **capacitación posterior a la fecha del Título Profesional. Título de Instituto Superior Tecnológico o Certificado de Estudios de Secundaria Completa.**
- Se evaluará la capacitación de los últimos cinco años (octubre 2018 a setiembre 2023) **a excepción de los Diplomados que no tienen fecha de caducidad (los Diplomados se contabilizan solo para bachilleres y Profesionales Universitarios con sus respectivas notas).**
- Sólo se considerará la capacitación que acredite: fecha de inicio y fin, horas académicas y/o créditos.
- Se considerará la **capacitación y experiencia laboral relacionada con el cargo.**
- De presentar **Ordenes de Servicio**, deberá adjuntar la constancia de servicio **detallando el tiempo laborado.**
- **Sólo se calificará los expedientes que cumplan con los requisitos para el cargo que postula.**
- El puntaje mínimo aprobatorio en la Etapa de Evaluación Curricular es de 55.00 puntos, caso contrario se le considerará como **NO APTO.**
- **Una vez presentado el file del postulante, queda estrictamente prohibido adicionar documentos.**
- Las personas con discapacidad que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% del puntaje final** (Ley N° 29973).

- Conforme a la Ley N° 29248, su Reglamento y Resolución Presidencial Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR.PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado y No Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la Evaluación de la Entrevista personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, tiene derecho a una **bonificación del 10% sobre el puntaje final**.
- Se asignará una Bonificación para los Deportistas calificados de Alto Nivel, conforme a lo expuesto en el Art. 2° de la Ley N° 27674, que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública.
- El **puntaje final** mínimo aprobatorio es de 55.00 puntos, caso contrario será declarado como **NO APTO**.
- La presentación de reclamo (si hubiera) deberá ser presentado por medio de una solicitud dirigida al Presidente del Comité de Evaluación (según corresponda) en Trámite Documentario de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (Av. José Jiménez Borja S/N) en el horario y fecha según cronograma y etapas del proceso.
- Publicado el resultado final, quedará el ranking para cubrir contratos CAS, de la misma Oficina Ejecutiva, en caso que no se presente a la adjudicación de plaza y/o renuncia el personal, el cual tendrá vigencia de 06 meses.
- La adjudicación de plaza se realizará de acuerdo al orden de méritos.
- La documentación presentada será corroborada en un control posterior por el Área correspondiente de existir falsedad en la documentación se dará término al Contrato.
- Los postulantes que no estén presentes a la hora que se les llame pierden el derecho para el ingreso a la entrevista personal, de igual manera, en la adjudicación de cargos.
- Los postulantes que adjudiquen una plaza deberán presentar los siguientes documentos: Antecedentes penales, policiales, certificado de salud física y mental. Asimismo, deberá realizar el fedateo del File, previo a la Suscripción del Contrato.
- Los postulantes **NO APTOS** deberán recoger el Curriculum Vitae dentro de los 10 días hábiles, después de terminado el Cronograma de Convocatoria, caso contrario serán desechados.

NOTA: lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa se regirá de acuerdo a la implementación progresiva de la interoperabilidad entre entidades de la Administración Pública, la cual aún no han sido implementados, ni la verificación de datos en los portales institucionales.

SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES FACTORES DE SELECCION:

Factor de selección:	Puntaje:	Coefficiente de Ponderación
Evaluación Curricular (Puntaje mínimo 55.00 Eliminatorio):	de 0 a 100 pts	60 %
Entrevista Personal:	de 0 a 100 pts.	40 %

9.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
> CONVOCATORIA		
1	REGISTRO DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL VIRTUAL "TALENTO PERÚ" DEL SERVICIO.	20 de noviembre del 2023
2	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA. (Ingresar al Portal Web de la Institución: Descargar Anexos para su llenado; armar File o Curriculum Vitae documentado y foliado con sus separadores)	Del 21 de noviembre al 04 de diciembre del 2023
> SELECCIÓN		
3	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES: - POSTULACIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO DE POSTULACIÓN CAS https://seleccion.diresatacna.gob.pe/ de la DIRESA Tacna. - ENTREGA DE CURRICULUM VITAE EN MESA DE PARTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA. (Calle José Jiménez S/N - Sector Colegio Militarizado Lote Z)	05 de diciembre del 2023 8.00 a.m. a 14.30 pm.
4	EVALUACIÓN CURRICULAR	06 de diciembre del 2023
5	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	06 de diciembre del 2023 (A partir de las 04:00 p.m.)
6	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR - ENTREGA EN MESA DE PARTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA. (Calle José Jiménez S/N - Sector Colegio Militarizado Lote Z)	11 de diciembre del 2023 (08:30 a.m. - 12:00 p.m.)
7	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR	12 de diciembre del 2023 (13:00 p.m. - 14:30 p.m.)

8	PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREVISTA PERSONAL.	12 de diciembre del 2023
9	ENTREVISTA PERSONAL	13 de diciembre del 2023
10	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	13 de diciembre del 2023
> SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
11	ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO (7.30 A.M A 10 AM)	15 de diciembre del 2023
12	INICIO DE LABORES	15 de diciembre del 2023

Visitar la página web de la Dirección Regional de Salud Tacna: www.diresatacna.gob.pe

NOTA: EN LAS ETAPAS DE ENTREVISTA PERSONAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DEL DNI.

Tacna, 20 de noviembre del 2023



.....
DRA. LOURDES CRISTINA CHAMBILLA DE MARTINEZ
JEFE OFIC. DE PREV. Y CONTROL EMERGENCIAS Y DESASTRES

Sist. de Selección, Normas y Desarrollo
LCCHM/ILHV/AFDV/KODP.-